



VALPARAÍSO, 11 de octubre de 2022.

OFICIO N° 113/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. informe acerca de la factibilidad de acceder a las solicitudes de los estudiantes beneficiarios de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), en relación a su reajuste, expansión y extensión, al tenor de la presentación que efectuaron en la Comisión, que en copia se acompaña.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

**cc.: Al Secretario General (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb),
señor Alejandro Layseca Astudillo.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7729BE474957529D